

		INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA		LILIANA IGLESIAS SANCHEZ			
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.		51.949.892		CONTRATO No. 103-2024	
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME		PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2024)			
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)		SAN JOSE DEL GUAVIARE - GT GUAVIARE			
OBJETO DEL CONTRATO: Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para el acompañamiento, seguimiento y evaluación integral a los planes individuales y colectivos de reincorporación, en el marco del Programa de Reinserción Integral, de la población objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso en la jurisdicción del Grupo Territorial conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.					
OBLIGACIONES		ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO			
1. Acompañar a las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales y colectivos de Reinserción de la población objeto de atención, en el marco del Programa de Reinserción Integral, incorporando los enfoques diferenciales y de género.		Dando cumplimiento a esta cláusula, en el mes de diciembre las atenciones estuvieron dirigidas a brindar orientación y acompañamiento a 46 personas en proceso de reincorporación activos a los cuales se les hizo entrega de la cartilla pedagógica de acciones del PRI, 36 de ellos se les hizo el cargue en el SIRR de los horizontes, las trayectorias y las acciones seleccionadas y priorizadas por ellos para generar los planes individuales de reincorporación y proceder a la firma de dicho documento por parte de los firmantes y la profesional facilitadora, 6 firmantes recibieron las orientaciones y acompañamiento para la formulación del horizonte a 3 firmantes se les acompañó en selección de acciones que priorizaron o incluyeron en su plan individual de reincorporación acorde con sus intereses, necesidades y expectativas. Así mismo, en el marco de la estrategia de acompañamiento a familiares de personas en reincorporación fallecidas (Auto SAR AI 067) se brindó orientación sobre el acceso a servicios dispuestos para la garantía de derechos de niños, niñas y adolescentes, a 4 de ellos se les brindó acompañamiento en el ejercicio de elaboración del horizonte, a 3 firmantes se les acompañó en selección de acciones que priorizaron o incluyeron en su plan individual de reincorporación acorde con sus intereses, necesidades y expectativas. REINserCIÓN SOCIAL: Con relación a la reincorporación social, se brindó orientación a las personas en reincorporación en la priorización y selección de acciones relacionadas con el acompañamiento para el bienestar psicosocial, educación, salud y protección, hábitat y programas especiales. Así mismo, se brindó acompañamiento a 2 personas en proceso de reincorporación información respecto a su proceso de formación superior en la UNAD, se socializaron ofertas de Certificación Nacional de Evaluación de Competencias Laborales 2025 del SENA, se hizo seguimiento a la modalidad Maestro Itinerante en la que se encuentran vinculadas 2 firmantes. REINserCIÓN ECONÓMICA: Respecto a la reincorporación económica se socializó a los firmantes asignados la convocatoria a participar en el mercado campesino programado para los días 13 al de 15 de diciembre, se realizó 6 seguimiento al PRE-PP-37468 y con relación a la reincorporación económica, se brindó orientación a las personas en reincorporación en la priorización y selección de acciones relacionadas con el fortalecimiento de los procesos productivos, empleabilidad e inclusión laboral digna y sostenible y beneficios económicos. REINserCIÓN POLÍTICA Y COMUNITARIA: Respecto a estas líneas estratégicas se orientó a los firmantes asignados en la priorización y selección de acciones relacionadas con el diálogo para la reconciliación y la construcción de paz territorial, prevención de la estigmatización, participación electoral y participación ciudadana. Todo lo anterior esta soportado en las planillas de atención colectivas IR-F 103 y planillas de atención individual IR-F-43, estas atenciones y procesos de acompañamiento fueron registrados en el aplicativo SIRR, cumpliendo con lo establecido en los diferentes manuales y guías de atención, a su vez estos soportes se encuentran bajo custodia en el área de gestión documental.			
2. Realizar seguimiento a las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión en la implementación de los planes individuales y colectivos de Reinserción de la población objeto de atención, en el marco del Programa de Reinserción Integral, incorporando los enfoques diferenciales y de género.		Durante el mes de diciembre se brindó acompañamiento a 46 personas en proceso de reincorporación activos, a los cuales se les hizo entrega de la cartilla pedagógica de acciones del PRI, 36 de ellos se les hizo el cargue en el SIRR de los horizontes, las trayectorias y las acciones seleccionadas y priorizadas por ellos para generar los planes individuales de reincorporación y proceder a la firma de dicho documento por parte de los firmantes y la profesional facilitadora, 6 firmantes recibieron las orientaciones y acompañamiento para la formulación del horizonte a 3 firmantes se les acompañó en selección de acciones que priorizaron o incluyeron en su plan individual de reincorporación acorde con sus intereses, necesidades y expectativas. Así mismo, en el marco de la estrategia de acompañamiento a familiares de personas en reincorporación fallecidas (Auto SAR AI 067) se brindó orientación sobre el acceso a servicios dispuestos para la garantía de derechos de niños, niñas y adolescentes, a 4 de ellos se les brindó acompañamiento en el ejercicio de elaboración del horizonte, a 3 firmantes se les acompañó en selección de acciones que priorizaron o incluyeron en su plan individual de reincorporación acorde con sus intereses, necesidades y expectativas. Así mismo, Los horizontes formulados, las trayectorias de vida y las acciones de los firmantes de paz fueron debidamente cargadas en las carpetas compartidas y el SIRR para la generación de los planes de reincorporación para las respectivas firmas. Todo lo anterior esta soportado en las planillas de atención colectivas IR-F-103 y planillas de atención individual IR-F-43, estas atenciones y procesos de acompañamiento fueron registrados en el aplicativo SIRR, cumpliendo con lo establecido en los diferentes manuales y guías de atención, a su vez estos soportes se encuentran bajo custodia en el área de gestión documental.			
3. Participar en las acciones de gestión territorial que permitan el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes individuales, colectivos y territoriales de reincorporación, según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales y de género.		Durante el mes de diciembre las acciones de gestión territorial para el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública y privada estuvieron dirigidas a brindar orientación y acompañamiento 2 personas en proceso de reincorporación información respecto a su proceso de formación superior en la UNAD, se socializaron ofertas de Certificación Nacional de Evaluación de Competencias Laborales 2025 del SENA, se hizo seguimiento a la modalidad Maestro Itinerante en la que se vincularon 2 firmantes y se socializó a los firmantes asignados la convocatoria a participar en el mercado campesino programado para los días 13 al de 15 de diciembre y se brindó atención a una familiar de firmante fallecido (Auto SAR). Todo lo anterior esta soportado en las planillas de atención colectivas IR-F-103 y planillas de atención individual IR-F-43, estas atenciones y procesos de acompañamiento fueron registrados en el aplicativo SIRR, cumpliendo con lo establecido en los diferentes manuales y guías de atención, a su vez estos soportes se encuentran bajo custodia en el área de gestión documental.			
4. Participar de las actividades de planeación y desarrollo del componente de Reinserción Comunitaria y sus acciones tales como la promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, el diálogo social, los procesos restaurativos y las sanciones propias o TOAR.		Teniendo en cuenta que aún no se ha iniciado el proceso de implementación de los planes de reincorporación, en el mes de diciembre la atención y orientación relacionada con el componente de Reinserción Comunitaria se centró en la orientación para en la priorización y selección de acciones relacionadas con el diálogo para la reconciliación y la construcción de paz territorial, prevención de la estigmatización, Así mismo, en el marco de la formulación de los horizontes se brindó acompañamiento en la identificación de necesidades, intereses y expectativas a través de tres preguntas orientadoras en las líneas política y comunitaria ¿qué quiero lograr? ¿para qué lo quiero lograr? Y ¿cómo lo lograré? Todo lo anterior esta soportado en las planillas de atención colectivas IR-F-103 y planillas de atención individual IR-F-43, estas atenciones y procesos de acompañamiento fueron registrados en el aplicativo SIRR, cumpliendo con lo establecido en los diferentes manuales y guías de atención, a su vez estos soportes se encuentran bajo custodia en el área de gestión documental.			
5. Participar de las actividades de planeación y desarrollo del componente Reinserción Económica, la Estrategia de Sostenibilidad en los territorios, formulación y seguimiento a proyectos productivos individuales y colectivos, en el marco de los planes individuales y colectivos de reincorporación.		Dando cumplimiento a esta cláusula, durante el mes de noviembre las acciones estuvieron dirigidas a socializar a los firmantes asignados la convocatoria a participar en el mercado campesino programado para los días 13 al de 15 de diciembre, se realizó 6 seguimiento al PRE-PP-37468 y con relación a la reincorporación económica, se brindó orientación a las personas en reincorporación en la priorización y selección de acciones relacionadas con el fortalecimiento de los procesos productivos, empleabilidad e inclusión laboral digna y sostenible y beneficios económicos y en el marco de la formulación de los horizontes se brindó acompañamiento en la identificación de necesidades, intereses y expectativas a través de tres preguntas orientadoras en el ámbito económico ¿qué quiero lograr? ¿para qué lo quiero lograr? Y ¿cómo lo lograré? Todo lo anterior esta soportado en la planilla de atención individual IR-F-43, estas atenciones y procesos de acompañamiento fueron registrados en el aplicativo SIRR, cumpliendo con lo establecido en los diferentes manuales y guías de atención, a su vez estos soportes se encuentran bajo custodia en el área de gestión documental.			

		INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA		LILIANA IGLESIAS SANCHEZ			
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.		51.949.892	CONTRATO No.		103-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME		PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2024)			
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)		SAN JOSE DEL GUAVIARE - GT GUAVIARE			
OBJETO DEL CONTRATO:					
<p>Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para el acompañamiento, seguimiento y evaluación integral a los planes individuales y colectivos de reincorporación, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, de la población objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso en la jurisdicción del Grupo Territorial conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.</p>					
<p>6. Acompañar las actividades de planeación y desarrollo del componente Reincorporación Política como el fortalecimiento a instancias de participación territoriales en marco de los Planes colectivos e individuales de reincorporación.</p>		<p>Durante el mes de diciembre las actividades se orientaron a acompañar a los firmantes asignados en la priorización y selección de acciones relacionadas con participación electoral y participación ciudadana. Así mismo, en el marco de la formulación de los horizontes se brindó acompañamiento en la identificación de necesidades, intereses y expectativas a través de tres preguntas orientadoras en la línea o ámbito político ¿qué quiero lograr? ¿para qué lo quiero lograr? Y ¿cómo lo lograré? Y se volvió a socializar la Resolución 2319 de 2024 respecto a la importancia de fortalecer las capacidades para la participación política de las personas y colectivos en reincorporación, con el fin de garantizar el acceso a derechos civiles y políticos y el fortalecimiento de la democracia en el marco de la implementación de los planes de reincorporación. Todo lo anterior esta soportado en las planillas de atención colectivas IR-F-103 y planillas de atención individual IR-F-43, estas atenciones y procesos de acompañamiento fueron registrados en el aplicativo SIRR, cumpliendo con lo establecido en los diferentes manuales y guías de atención, a su vez estos soportes se encuentran bajo custodia en el área de gestión documental.</p>			
<p>7. Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, en los tiempos establecidos por la entidad.</p>		<p>Dando cumplimiento a este compromiso, en el mes de diciembre de 49 firmantes asignados se atendieron 46 en estado activo de manera presencial. La atención a dichos firmantes quedó registrada en el SIRR a través de los códigos FORM-PRI. Así mismo, se diligenciaron en SIRR las fichas de 4 jóvenes de CDV y se cargaron en dicha plataforma los horizontes, trayectorias y acciones seleccionadas y priorizadas por ellos para generar los planes individuales de reincorporación y proceder a la firma de dicho documento por parte de los firmantes y la profesional facilitadora correspondientes a 36 firmantes de paz. Es importante indicar que las acciones realizadas dando cumplimiento a la presente cláusula, se pueden verificar a través de planillas de asistencia, actas, actualizaciones en SIRR, bases con información solicitada y entregada a través de diferentes correos. Todo lo anterior esta soportado en las planillas de atención colectivas IR-F-103 y planillas de atención individual IR-F-43, estas atenciones y procesos de acompañamiento fueron registrados en el aplicativo SIRR, cumpliendo con lo establecido en los diferentes manuales y guías de atención, a su vez estos soportes se encuentran bajo custodia en el área de gestión documental.</p>			
<p>8. Asistir a las reuniones y comités presenciales o virtuales que sean convocados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.</p>		<p>Durante el mes de diciembre se participó en las siguientes reuniones: 3 de diciembre 8:00 am-10:00 am: Reunión virtual círculo de la palabra 9 de diciembre 11:00 am -12:00 pm Reunión virtual ruta de solicitud medida de indemnización 11 de diciembre de 3:00 pm- 4:00 pm reunión virtual balance acciones de articulación</p>			
<p>9. Dar respuesta a las solicitudes de informes y reportes que correspondan con la ejecución del presente contrato.</p>		<p>Dando cumplimiento a este compromiso, durante el mes de diciembre se diligenciaron de manera oportuna, confiable y verás las planillas de asistencia a las actividades psicosociales, se diligenciaron en SIRR de las fichas de CDV, se actualizaron datos de contacto en SIRR, se hizo el cargue en carpetas compartidas y en el SIRR de los horizontes, las trayectorias y las acciones seleccionadas y priorizadas por los firmantes para generar los planes individuales de reincorporación y proceder a la firma de dicho documento por parte de los firmantes y la profesional facilitadora, se hizo entrega del informe de actividades, con los respectivos soportes (planilla de pago de seguridad social) así como los informes de desplazamiento con los respectivos soportes, se actualizaron datos de contacto en SIRR. Es importante indicar que las acciones realizadas dando cumplimiento a la presente cláusula, se pueden verificar a través de planillas de asistencia, actas, actualizaciones en SIRR, bases con información solicitada y entregada a través de diferentes correos.</p>			
<p>Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.</p>		<p>Se realizaron o desarrollaron en forma independiente las actividades requeridas para darle cumplimiento al objeto del contrato. 2. Se reportó de manera oportuna novedades o anomalías al supervisor del contrato. 3. Se entregaron de manera oportuna los informes pactados y solicitados por el supervisor del contrato. 4. Aún no se tiene directriz o indicación sobre el pago de la estampilla pro-Universidad de la Amazonía conforme a la normatividad vigente. 5. Durante la vigencia se programaron y enviaron las solicitudes de desplazamiento programadas para el mes de siguiente acorde con los requerimientos de la ARN. 6. Se dio cumplimiento a las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social integral y riesgos laborales acreditadas para cada pago mensual, las cuales se adjuntaron al informe de actividades. 7. Se organizó, conservó, usó y manejó toda la información recibida y elaborada de manera responsable y acorde con las disposiciones internas de la Entidad y el Archivo General de la Nación. 8. Se dio cumplimiento a las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información. 9. Se revisó y adoptaron las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por parte de la ARN. 10. Se atendieron los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG. 11. Se Presentó como anexo al primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.12. Se consultaron y aplicaron los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones. 13. Se estuvo atenta al reporte a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 14. Se contó e hizo uso de los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, necesarios en el marco del desarrollo de las obligaciones contractuales. 15. Se Participó activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones programadas en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo. 16. Se dio cumplimiento con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN. 17. Se tiene en cuenta el adecuado manejo, registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación-SIRR atendiendo los lineamientos evitando inconvenientes relacionados con el desembolso de cualquier beneficio económico de la población atendida.18. Una vez finalizado el contrato se hará entrega en medio magnético los archivos editables y finales generados en la ejecución del contrato. 19. Se hará entrega al finalizar el contrato de los elementos y equipos reportados en el inventario personal, así se hará entrega del carnet de identificación los cuales se suministraron para la prestación del servicio.</p>			
		<p>Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):</p>			
		<p>NOMBRE(S): EGIDIO SUAREZ MELO</p>			
		<p>Fecha VoBo: 15 de diciembre de 2024</p>			
<p>LILIANA IGLESIAS SANCHEZ</p>					
<p>El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicione o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co</p>					